REGIONAL NARIÑO
Centro Internacional de Producción Limpia Lope
ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.

OBJETIVO GENERAL DEL ESTUDIO

El análisis del estudio del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las ventajas que representa para la Entidad, la forma como se acuerda la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega, las condiciones y especificaciones técnicas que generan la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica el **"Suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño"** y en general las demás condiciones previstas por las partes; cabe manifestar además que el objeto que se pretende contratar se encuentra debidamente identificado a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

Es importante reconocer que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por el dinero público, en consecuencia, la elaboración de este estudio del sector le permitirá al SENA, conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo tanto y en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015 el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Regional Nariño, como parte activa en la formación y desarrollo de la fase de planeación, se permite realizar el Estudio del Sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, materializando así los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública

OBJETIVOS ANALISIS DE SECTOR:

1. Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad

2. Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios o productos requeridos
3. Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad
4. Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual

El presente Estudio se desarrollará en los siguientes puntos:

1. **Contexto Legal y Regulatorio**
2. **Clasificación UNSPSC**
3. **Aspectos Generales del Mercado**
4. **Estudio de la Oferta**
5. **Estudio de la Demanda**
6. **Experiencia de Oferentes**
7. **Estudio del Mercado y Presupuesto Oficial para la Contratación.**

1. CONTEXTO LEGAL Y REGULATORIO

Normatividad en la contratación

En virtud de la ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política de Colombia como reglas que deben aplicar las entidades del estado para el cumplimiento de su función administrativa.

Considerando que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto contractual no supera el 10% de la Menor Cuantía de contratación, de acuerdo con el presupuesto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la presente vigencia, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes y concordantes.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC

Para identificar el sector del bien o del servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como fuente de información, la calificación de bienes y servicios de Naciones

Unidas-UNSPSC y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con los servicios solicitados los códigos son los siguientes:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	SERVICIOS	90101603	Servicios de cáterin
2	SERVICIOS	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
3	SERVICIOS	90101802	Servicios de comidas a domicilio
4	SERVICIOS	90101501	Restaurantes
5	SERVICIOS	93131608	Servicios de suministro de alimentos

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Sectores de la Economía

Las actividades primarias comprenden las actividades económicas de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras.

Las actividades secundarias comprenden las actividades económicas de industrias manufactureras y construcción.

Las actividades terciarias o de servicios comprenden las actividades económicas de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

De acuerdo a esta clasificación, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía, es decir el sector Servicios.

Economía Nacional

La economía colombiana se despide de 2023[1], uno de los años recientes más difíciles en términos macro, aparte de la pandemia, en el que se evidenció una desaceleración importante, tras dos años consecutivos de importante expansión.

"El año 2023 fue uno de desaceleración luego de dos años excepcionales de crecimiento que fueron 2021 y 2022. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en 2023 se dieron los ajustes en el gasto de los hogares, que fue excesivo en el pasado y que, de alguna manera, tiene que hacerse más sostenible y es, en parte, lo que el Banco de la República ha buscado con los aumentos de la tasa de interés", aseguró Camilo Pérez, gerente de Investigaciones Económicas de Banco de Bogotá.

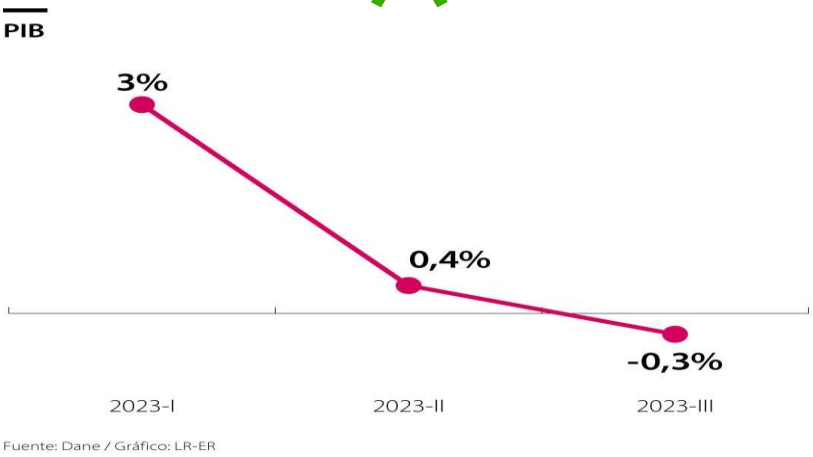
Otro de los tópicos económicos que ha sido tendencia ha sido la ejecución presupuestal por parte del Gobierno, algo que ha llamado la atención de los analistas.

"Las mayores sorpresas fueron el fuerte deterioro de la inversión público y privada, además los problemas transitorios de liquidez en el mercado monetario por la poca ejecución del Gobierno", dijo Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

PIB en 2023, afectado por la desaceleración

La desaceleración de la economía ha sido una de las principales afectaciones macroeconómicas que se han experimentado en 2023. Luego de expandirse 10,6% en 2021 y 7,3% en 2022, la actividad económica se ha ido enfriando poco a poco junto a un menor ritmo de la demanda de las personas, que se enfrentan en paralelo a altas tasas de interés que ha mantenido el Banco de la República.

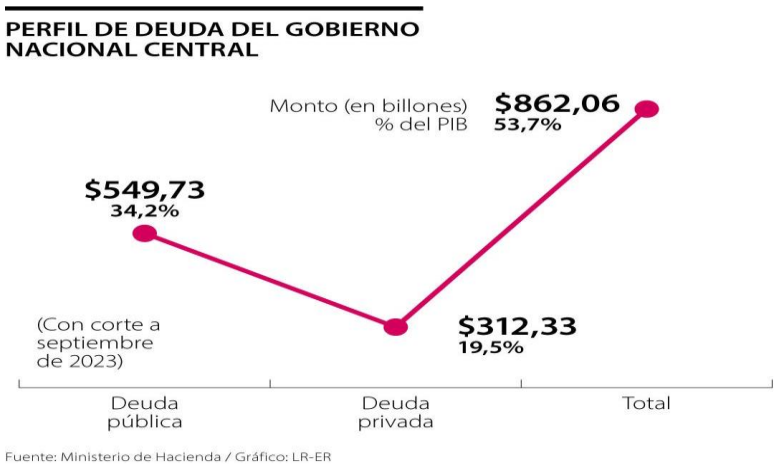
De acuerdo con el seguimiento que realiza el Dane, la economía colombiana se encuentra en un momento de desaceleración, luego de caer 0,3% en el tercer trimestre, siendo un balde de agua fría para el Gobierno, que esperaba una recuperación. El dato final de cómo le fue al país en este año se conocerá en 2024, se estima que la cifra esté entre 0,9% y 1,2%.



Fuente: Dane / Gráfico: LR-ER

Habría un repunte en la deuda del Gobierno Nacional

De cara a las últimas semanas de este año, los analistas consultados por LR esperan que la deuda del Gobierno Nacional Central, GNC, repunte. Según las cifras del Ministerio de Hacienda, con corte a septiembre la deuda llegaba a $862 billones, es decir, 53,7% del Producto Interno Bruto, PIB. De ese total, $312,3 billones son de deuda externa y el restante $549,7 billones son de deuda interna.

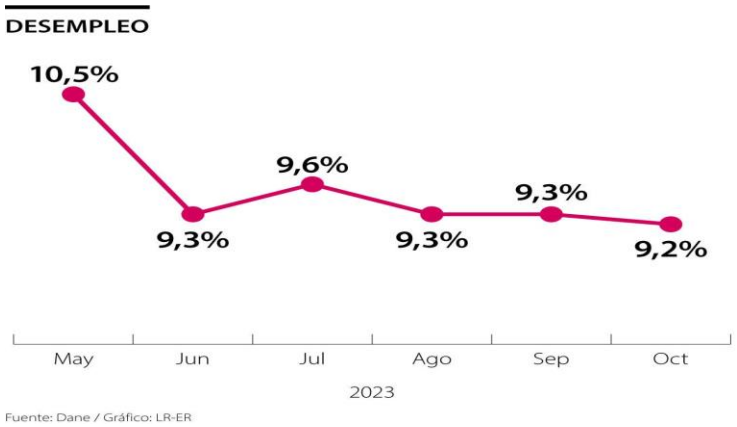


Fuente: Ministerio de Hacienda / Gráfico: LR-ER

El mercado laboral podría deteriorarse al final de año

A pesar de que la tasa de desempleo enfrentó uno de sus periodos recientes más complicados, la misma se ha ido reduciendo levemente en gran parte del año. Tal como lo precisa el Dane, la tasa de desempleo cayó desde 13,1% en enero hasta 9,2% en octubre.

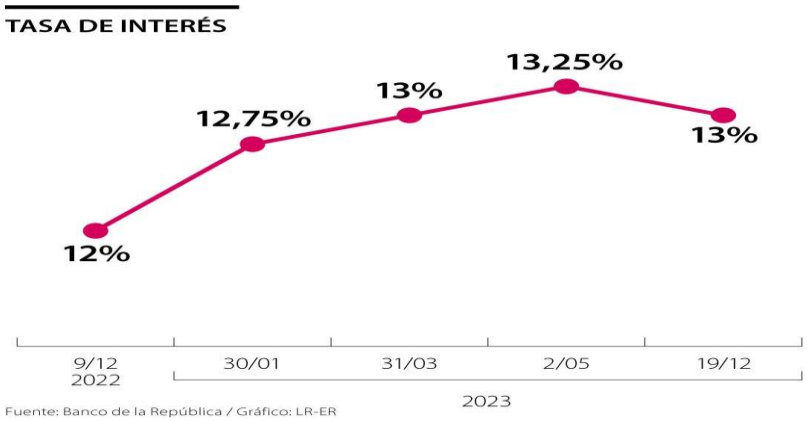
No obstante, los analistas han llamado la atención sobre este dato hacia finales de este año y el próximo. “En el fondo, las cifras lucen menos robustas, pronto veremos un mercado laboral más débil”, indicó Camilo Pérez, gerente de investigaciones económicas del Banco de Bogotá. Esta entidad espera que el desempleo cierre este año con un leve repunte, en 10,1%.



El Emisor bajó las tasas de interés después de tres años

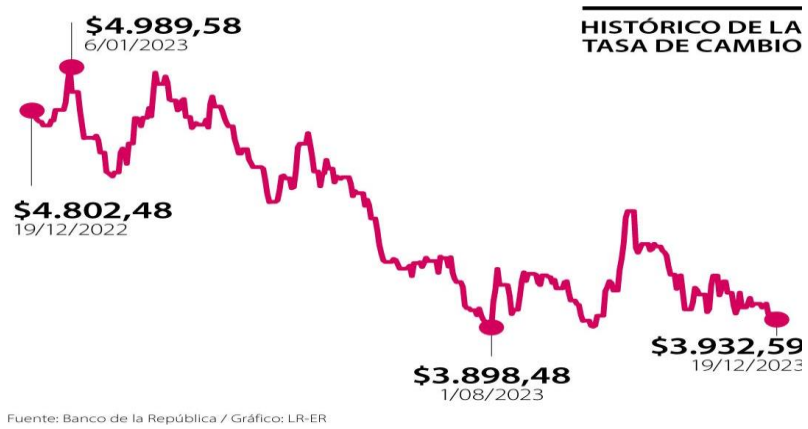
La tasa de interés ha sido uno de los indicadores macroeconómicos que marcó la tendencia en este año, toda vez que, de acuerdo con lo expresado por el Banco de la República, ha sido un mecanismo para frenar la inflación en Colombia. De hecho, se mantuvo en 13,25% desde mayo pasado hasta la última reunión de la Junta Directiva, en la que se tomó la decisión de bajar los tipos por primera vez desde septiembre de 2020.

Tal como esperaba el mercado financiero, la caída fue de apenas 25 puntos, pero, así como la inflación viene en descenso, se abre la puerta al inicio de una baja en la curva de las tasas del Banco Central.



La apreciación del peso colombiano frente al dólar

El peso colombiano finalizará este año como una de las monedas de países en desarrollo con mejor apreciación frente al dólar estadounidense. Todo esto, a pesar de la reciente tendencia de depreciación que ha vivido la tasa de cambio. El Grupo de Investigaciones de Bancolombia prevé que el dólar cierre alrededor de $4.200, debido, por un lado, a los pronunciamientos de la Fed y, desde la óptica nacional, la disminución de la percepción del riesgo país.



Fuente: Banco de la República / Gráfico: LR-ER

[1] La República- 23 dic-2023
https://www.larepublica.co/especiales/mis-documentos-2023/la-economia-colombiana-se-despide-del-2023-con-el-legado-de-estas-cifras-3771490

Inflación

índice de Precios al Consumidor – Datos DANE

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

En enero de 2024 la variación anual del IPC fue 8,35%, es decir, 4,90 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,25%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto [2]

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y

Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,94 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

[2] DANE boletín IPC enero 2024

Economía Local [3]

Nariño contribuye únicamente con el 0,2% de las exportaciones del país. La poca riqueza que genera viene en apenas un 2,5% de las industrias manufactureras.

La potencialidad de Nariño para ser un territorio que genere condiciones de vida digna para todos sus habitantes es enorme. Todos los pisos térmicos, un puerto con una ubicación estratégica en América y el mundo, una frontera con un país que demanda bienes y servicios y comercia en dólares, y unas gentes inteligentes y con ganas de salir adelante como las que más.

Tan cierta es la potencialidad de Nariño, que a principios del siglo pasado alcanzamos a tener una significativa producción industrial. Fábricas de paños, licores (como la cervecería Alemana y la Baviera, de las primeras del país), máquinas, herramientas, madera, además de procesos agroindustriales con el coco, arroz, frutales, camarón en confinamiento, y los más recientes de café, lácteos, papa y palma.

A pesar de toda esta potencialidad, por decisión de una clase dirigente nacional y local sin ninguna aspiración colectiva, decidieron para beneficio particular y de extranjeros, promover la idea de

“traer de afuera lo que se podía producir en el territorio”, olvidando adrede que no importa que tan barato llegue un producto, sin empleo regional, simplemente los nariñenses no tendremos con que adquirir esos bienes y servicios.

Ante la falta de condiciones de infraestructura portuaria, de vías y transporte y la ausencia de medidas para proteger e incentivar la producción regional, estas industrias paulatinamente han perdido peso, expulsando a trabajadores calificados al desempleo y la informalidad, además de la migración de miles de nariñenses con enorme potencialidad que se vuelven la base de la creación de riqueza en otros territorios.

La profundización de este modelo antinacional tiene a Nariño tocando fondo. Mientras el ingreso per cápita (por habitante) para el año 2021 de un estadounidense fue de más de US$69 mil, el de un uruguayo de más de US$17 mil (Banco Mundial), el de un colombiano apenas superó los US$6 mil, siendo aún peor para un nariñense, con tan solo US$2.949 (ni 300 dólares al mes) (MinComercio).

Nariño contribuye únicamente con el 0,2% de las exportaciones totales del país y la poca riqueza que se genera en el departamento viene apenas en un 2,5% de industrias manufactureras, que son las que transforman los insumos del sector agrícola y minero [1]. El modelo que tiene a la mitad de la población de Nariño sin poder llegar a fin de mes (DANE) solo tiende a empeorar. Por ejemplo, de no renegociar los TLC, para 2026 estará entrando sin arancel leche subsidiada de Estados Unidos, mandando a la ruina a miles de familias campesinas y a la principal industria nariñense que aún sobrevive.

[3] *Las 2 orillas- 7-12-22- El principal problema de Nariño es que no produce riqueza*

Situación Económica de la Región

De acuerdo al Boletín **Pulso Económico Regional** del Banco de la República, se presentó una menor dinámica en la demanda, la cual generó lento crecimiento de la economía de Suroccidente frente a enero de un año atrás y al reporte previo. Incidió, además, el cierre vial por derrumbe en la Panamericana. Desmejoraron el comercio y la industria, mientras que tuvieron descenso la oferta agrícola, el transporte y la venta de vivienda nueva. Solo mejoró el flujo de crédito.

El comercio desmejoró su crecimiento

- La menor demanda deterioró las ventas minoristas en un ambiente inflacionario y altas tasas de interés para financiar consumo. Se redujo la dinámica en ventas de alimentos y cayeron las de

materiales de construcción. La temporada escolar favoreció comercio de vestuario, calzado y papelería. El cierre vial del sur afectó la actividad comercial en la región.
- Desplome en las ventas de vehículos y motos nuevas por mayores precios de los automotores, tasas de interés para financiación y exigencias en el otorgamiento de créditos.
- La ocupación hotelera continuó en ascenso por buena afluencia de turistas en la primera quincena del mes.

La industria creció, pero a menor ritmo

- La producción fabril se desaceleró por aumento en inventarios de meses atrás y menor demanda del mercado.
- Las exportaciones de papeles, autopartes y azúcar se desaceleraron por fuerte competencia, aunque tasa de cambio compensó aumentos en los costos.
- Creció la producción de farmacéuticos, productos de caucho, junto a confecciones y confitería, en estos dos últimos por aumento en pedidos externos.
- Se estabilizó la producción de empaques, plásticos y alimentos procesados, aunque en este último, siguió la escasez de materia prima y bajos pedidos externos. Continuó el descenso en producción de motos, autopartes y calzado.

El sector agropecuario siguió con reducción

- Las cosechas agrícolas disminuyeron por perdidas de floración en cultivos como café, frutales y cítricos; además reducción en caña de azúcar por exceso de precipitaciones.
- En general, menor flujo de carga desde Nariño hacia centrales de abasto de la región por derrumbe en Rosas, Cauca, que se suplió con producción de otras regiones.
- La oferta pecuaria se incrementó en carne de cerdo, huevo, leche, y en menor escala en pollo.

El transporte y la construcción mostraron caída

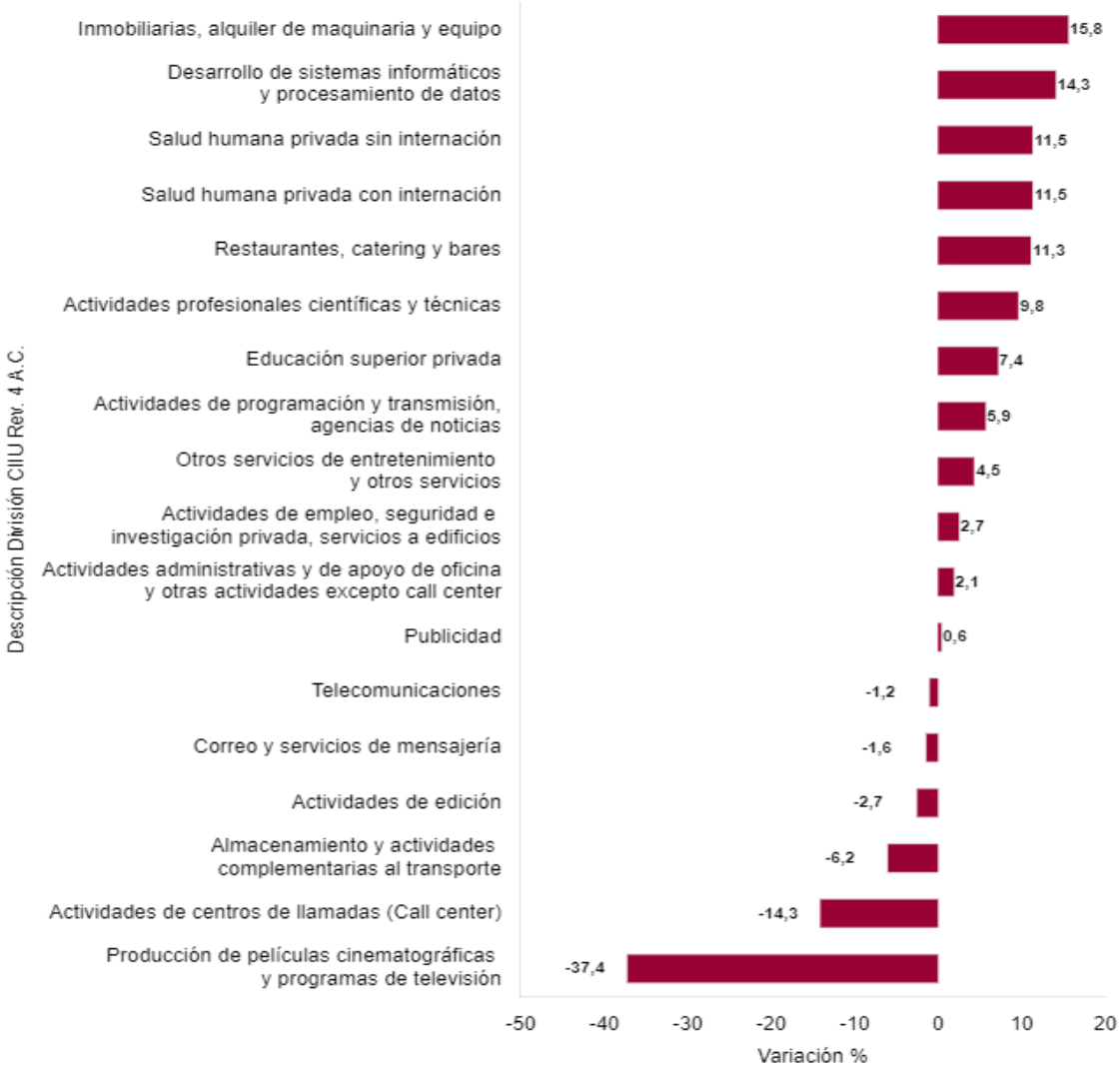
- El transporte presentó reducción en todas sus modalidades debido al derrumbe en Rosas, Cauca, por restricción en el paso de automotores; a su vez, el transporte aéreo disminuyó particularmente hacia la Costa Caribe.

- En construcción, se amplió la caída en la venta de vivienda nueva ante mayores precios, tasas de interés e incertidumbre sobre el futuro del subsidio Mi Casa Ya. En concordancia, se ajustaron a la baja la oferta, lanzamientos e iniciaciones de vivienda nueva.

Mercado del Sector

Sector Servicios

De acuerdo a la información contenida en el Boletín del DANE[4]mes de diciembre de 2023, En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.



[4] DANE- Boletín Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre 2023

Artículo Relacionado

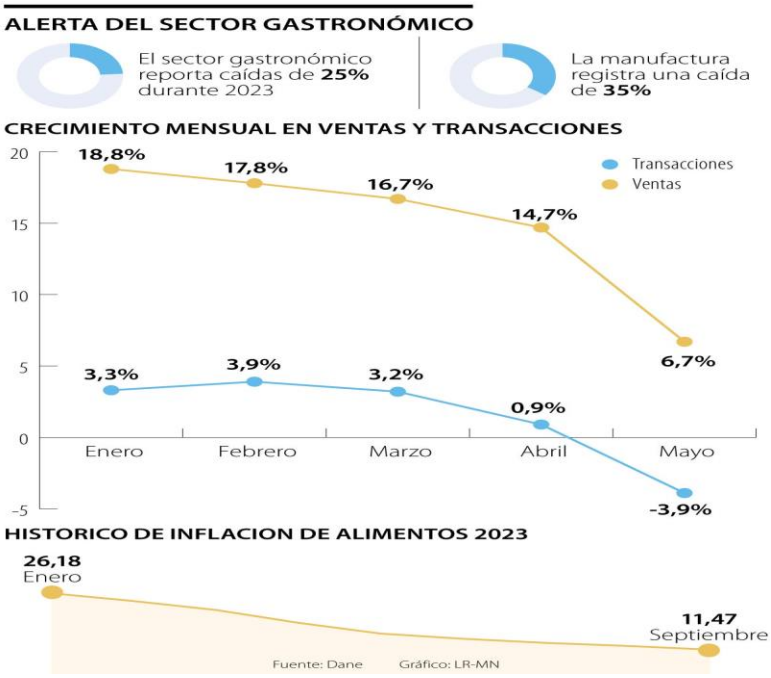
Los precios de los alimentos, sumado al enfriamiento de la economía y la incertidumbre en de inversión que reposa en el país, han hecho que haya caída en ventas de entre 20% a 25%. [5]

De hecho, el sector reporta nueve meses con bajas. “Hemos tenido que cambiar más de ocho veces las cartas de los restaurantes, en promedio”, explicó Guillermo Gómez, presidente de Acodres**.**

Reporte de caídas

Según el Food Service Report de GIG Latam, los números muestran algunas de las problemáticas que están viviendo los restaurantes. Aunque la industria de comidas rápidas en Colombia cerró 2022 con una recuperación en ventas y transacciones, el escenario financiero parece oscurecerse jalonado principalmente por la alta inflación, las alzas de los arriendos, suministros, mano de obra y la tasa de cambio.

El informe de GIG muestra que las transacciones en el sector han bajado, pues mientras que en mayo de 2022 se lograron en promedio por tienda 4.630 facturas emitidas, en este mismo periodo de 2023 se logran 4.400, un decrecimiento de 4,9%.



En el sector hacen un llamado al Gobierno por la presión de impuestos, menor consumo e inflación que no discrimina si se trata de un restaurante de mantel frente a uno de bajos precios.

[5] La República- 11-10-2023
https://www.larepublica.co/empresas/ventas-y-reservas-de-los-restaurantes-durante-lo-corrido-de-2023-3725220
Articulo relacionado

84% de los restaurantes de Colombia debió subir precios en el primer semestre del 2023 [6]

El panorama a nivel nacional refleja una disminución de la inflación en algunos sectores. Sin embargo, el consumo por fuera del hogar aún no logra estabilizarse porque los precios de los alimentos y el transporte continúan al alza.

Así lo refleja un estudio hecho por Cluvi que refleja que aproximadamente el 84% de los establecimientos digitalizados, que corresponde a 1.484 restaurantes, efectuaron aumentos en los precios de los productos en lo recorrido del primer semestre del 2023.

Los segmentos de bares y discotecas (13,3%), restaurantes fast food (14,7%), fine dining (11,4%), casual (14,6%) y de comida típica (14,7%) registraron una inflación mensual en el mes de junio por debajo del promedio semestral de su segmento (18,4%, 16,3%, 15,6%, 15,4%, 15%, respectivamente).
Sin embargo, cafés y reposterías están por encima del promedio semestral (17% frente a 16,8%).

Entretanto, las categorías arroces (15,7%), hamburguesas (13,5%) y sushis (26,3%) tuvieron una inflación mensual en junio por encima del promedio semestral de su categoría (13,5%, 12,5% y 11,9%, respectivamente).

La ciudad en la cual los restaurantes están siendo más afectados por el alza de precios es Cartagena, donde la inflación semestral cerró con un 16.6%. Seguido de Medellín (16,4%), Cali (16%) y Barranquilla (15,7%).

Otro dato es que más de 81.000 productos aumentaron de precios en el primer semestre del 2023.

Disminución en el promedio de visitas

El promedio de visitas a restaurantes tuvo una notable disminución en el primer semestre del 2023. Por ejemplo, en enero el promedio de visita de comensales en un restaurante era de 1.015, pero en junio del 2023 el promedio se ubicó en 901 comensales por restaurante, lo que se tradujo en una disminución de 11% el promedio de visita.

Entretanto, en 1.700 restaurantes se identificó en febrero, marzo y abril un decrecimiento de cerca de -4% en la capacidad de gasto con relación a enero.

A su vez, los ticket promedio, aquellos que sirven para pagar la comida diaria de los empleados en todo el territorio nacional, por mesa, tuvieron un decrecimiento muy leve de -0,7% en el último semestre del año, debido a que en mayo y junio los comensales empezaron a consumir mucho más.

[6] Infobae- 26-07-2023
https://www.infobae.com/colombia/2023/07/27/84-de-los-restaurantes-de-colombia-debio-subir-precios-en-el-primer-semestre-del-2023/

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para poder llevar a cabo la adquisición y/o suministro de los bienes requeridos, por consiguiente una vez realizado el análisis se identificó para el presente proceso, entre otros los siguientes potenciales proveedores:

	PROVEEDOR
1	SERVINARIÑO
2	FRESCHICKEN

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Entidad para analizar la caracterización de los proveedores se basó en la información obtenida mediante la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, en donde se identificó procesos de contratación anteriores similares, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar la adquisición y/o suministro de los bienes objeto del presente proceso de contratación. Por lo cual se anexa el siguiente cuadro con procesos similares:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía	
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO	CS018-2024	SUMINISTRO ALIMENTACION	8/02/2024	70.000.000	COP

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	4SU-001-2024	SUMINISTRO ALIMENTACION	1/02/2024	7.180.657.684	COP
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PN METIB MIC 003 - 2024	SUMINISTRO ALIMENTACION	31/01/2024	119.000.000	COP
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTA ROSA DE CABAL	006-2024	SUMINISTRO ALIMENTACION DIARIA PARA LOS USUARIOS	10/01/2024	64.500.000	COP
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL.*	006-2024	SUMINISTRO ALIMENTACION Y ALOJAMIENTO	6/01/2024	286.440.000	COP

6. EXPERIENCIA DE OFERENTES:

Como Entidad Estatal establecemos dentro del presente proceso de contratación como uno de los requisitos habilitantes, acreditar la experiencia por parte de los oferentes como una exigencia para determinar la idoneidad y capacidad para ejecutar de manera eficaz el contrato a celebrar; con el fin de salvaguardar y garantizar la correcta destinación del presupuesto nacional asignado para el desarrollo de los proyectos propuestos por la entidad.

Esto en aras de garantizar la escogencia del proveedor que realmente tenga acreditada las actividades a desarrollar ya sean símiles o afines a el objeto contractual a ejecutar; evitando así la contratación con oferentes cuyas empresas o establecimientos de comercio sean de papel y que no tengan un determinado soporte para respaldar el cumplimiento de sus obligaciones.

Para ello dentro de la presente contratación se solicitará a los oferentes la siguiente información:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, requiere que los oferentes acrediten experiencia en contratos que hayan celebrado, ejecutado o tener en ejecución durante los últimos cuatro (4) años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación, cuyo objeto tenga relación con el objeto del proceso contractual, presentando dos (02) contratos por proponente, cuyo valor sea o sumen el 50% del presupuesto oficial. Esto se acreditará de la siguiente manera:

1. *Tratándose de contratos ejecutados con Entidades Públicas el proponente deberá presentar Certificación de cada uno de los Contratos y/o copia de los contratos.*
2. *Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas o personas naturales, el proponente deberá presentar respecto de cada contrato copia del Contrato y copia de la factura o en su defecto copia del Contrato y cuenta de cobro según corresponda.*

3. *El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:*
 a) *Objeto*
 b) *Plazo.*
 c) *Número del Contrato.*
 d) *Contratante, NIT, teléfono y dirección.*
 e) *Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación).*
 f) *Fecha de iniciación*
 g) *Fecha de terminación.*
 h) *Valor final del contrato*
 i) *Si se encuentra ejecutado o en ejecución.*
 j) *Calificación del servicio*
 k) *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).*
 l) *Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).*
 - *Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente.*
 - *Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.*
 - *Para contratos privados suscritos con personas naturales, por la misma persona natural con quien se suscribió el contrato.*

La certificación o documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en la certificación y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

7. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN

Para efecto del señalamiento de precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

Para estimar el presupuesto del presente proceso de selección se realizó a través de cotizaciones solicitadas a proveedores a nivel nacional y local mediante solicitud de información para realizar estudio de los precios del mercado publicada en la página web del SENA, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. *Ver anexo 1- Cuadro comparativo*

Como resultado de este proceso se determinó que el presupuesto oficial para la contratación de: **Suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño** es por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($.38.831.400) MDA/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

TARIK ALEXANDER LUNA VILLARREAL
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CUADRO COMPARATIVO DE ANALISIS DE ESTUDIO DE MERCADO

SOLICITANTE: TARIK ALEXANDER LUNA VILLARREAL

CARGO: COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

FECHA: 27/01/2025

DEPENDENCIA: GRUPO MIXTO

FICHA O PROYECTO: ALIMENTACIÓN TRABAJADORES OFICIALES

GRUPO: **ALIMENTACIÓN**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REFERENTE 1	REFERENTE 2	REFERENTE 3	REFERENTE 4	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA TOMADO PARA EL ANALISIS	VALOR UNITARIO - EQUIVALENTE AL 85% ASUMIDO POR LA ENTIDAD (SENA), CONFORME AL ARTICULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SENASINTRASENA.	TOTAL	OBSERVACIONES
1	93131608	**Suministro de Alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** Almuerzos trabajadores oficiales, que deben ser entregados diariamente de lunes a viernes en horas del mediodía. De acuerdo con el Artículo 101 de la convención colectiva de trabajo vigente de los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, los Centros en donde se suministre el servicio, el Trabajador Oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA. La necesidad nutricional debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar. Dichos menús estarán basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, dónde los ciclos de menú tendrán un porcentaje de adecuación del 90% basados en un aporte mínimo de 2800 kcal/día para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	Unidad	2820	$ 16.200	$ 17.200			$ 16.200	$ 13.770	$ 38.831.400	Teniendo en cuenta el conocimiento por parte de los técnicos del área, los valores reales de mercado y el cumplimiento de las características técnicas requeridas se toma el menor valor.
		VALOR TOTAL							3.240 12.960		**$ 38.831.400**	

PROYECCIÓN - PRECIOS UNITARIOS
ALMUERZOS TRABAJADORES OFICIALES

100% VALOR UNITARIO INLUIDO IVA DEL ALMUERZO	No. T.O.	DIAS/MES	TOTAL ALMUERZOS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL TRABAJADOR OFICIAL 15% (EL CUAL SERA CANCELADO DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA).	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA ASUMIDO POR EL SENA 85%	VALOR TOTAL A PAGAR POR EL SENA
$ 16.200	12	10 meses	2.820	$ 2.430	$ 13.770	$ 38.831.400

NOTAS:

1). El presupuesto para el presente proceso contractual es estimado a partir de la siguiente claridad: el 85% del valor de la alimentación es asumido por el SENA; el 15% restante, deberá ser asumido por el Trabajador Oficial.

2). A modo de claridad: de cien pesos ($100) que cueste la alimentación, ochenta y cinco pesos ($85) son asumidos por el SENA y quince pesos ($15) por el T.O.

3). Con la presentación de la oferta se entenderá que el proponente asume las condiciones de que el SENA asumirá el 85% porciento del valor ofertado por cada almuerzo y que el 15% será asumido por el trabajador oficial y que el recaudo es a cargo del futuro contratista.

NOTA: ESTE FORMATO SE APLICARA PARA ESTUDIOS DE MERCADO, SI HUBIESE EL CASO DE QUE SE CAMBIE LA PARTE TECNICA O SE TOME UN VALOR MAYOR FAVOR DETERMINAR EL PORQUE EN OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL ITEM, ASÍ MISMO TENER EN CUENTA QUE LOS VALORES AQUÍ CONSIGNADOS DEBEN INCLUIR IVA (EN CASO DE QUE PRESENTEN PRECOTIZACIONES PERSONAS DE REGIMEN COMÚN).

NUMERO DE CDP Y NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL - CODIGO LEY: CDP: 1024; DEPENDENCIA: 953610 RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO TECNICO EN GENERAL: precotizacion si cumplen con los bienes solicitados y pueden tenerse encuenta para la estimacion del presupuesto del proceso contractual

SI [■]
NO []

TIPO DE ADQUISICION	COMPRAVENTA (1 SOLO A ENTREGA)	[]							**PLAZO: 10 meses**
	SUMINISTRO (ENTREGAS PARCIALES)	[X]							

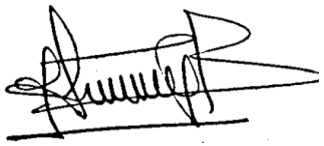
FIRMAS

TARIK ALEXANDER LUNA VILLARREAL
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
SOLICITANTE

PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALMUERZOS TRABAJADORES OFICIALES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**Suministro de Alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** Almuerzos trabajadores oficiales, que deben ser entregados diariamente de lunes a viernes en horas del mediodía. De acuerdo con el Artículo 101 de la convención colectiva de trabajo vigente de los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, los Centros en donde se suministre el servicio, el Trabajador Oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA. La necesidad nutricional debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar. Dichos menús estarán basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, dónde los ciclos de menú tendrán un porcentaje de adecuación del 90% basados en un aporte mínimo de 2800 kcal/día para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	2.820	UNIDAD		$ 17.200	$ 48.504.000

SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	**$ 48.504.000**
TOTAL IVA	**0**
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	**$ 48.504.000**



LILIA ANA REVELO PORTILLA
REPRESENTANTE LEGAL FRESCHIKEN
Nit. 27.250807-7

SERVINARIÑO EU

NIT 900.221.500-4

PRECOTIZACIÓN PARA SUMINISTRO DE ALMUERZOS TRABAJADORES OFICIALES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	% DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	**Suministro de Alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.** Almuerzos trabajadores oficiales, que deben ser entregados diariamente de lunes a viernes en horas del mediodía. De acuerdo con el Artículo 101 de la convención colectiva de trabajo vigente de los Trabajadores Oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope, los Centros en donde se suministre el servicio, el Trabajador Oficial tendrá derecho a la compra de dicha alimentación, en los días que labore, a razón del quince por ciento (15%) del valor que determine el SENA. La necesidad nutricional debe estar en una propuesta de quince (15) menús cíclicos que garanticen así la variedad en la alimentación a suministrar. Dichos menús estarán basados en la tabla de composición de alimentos del ICBF, dónde los ciclos de menú tendrán un porcentaje de adecuación del 90% basados en un aporte mínimo de 2800 kcal/día para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope.	2.820	UNIDAD		$ 16.200	$ 45.684.000

SUBTOTAL (VALOR ANTES DE IVA)	$ 45.684.000
TOTAL IVA	
VALOR TOTAL (DESPUES DE IVA)	$ 45.684.000

DIANA MARITZA ASCENCIO ORTEGA
CC. 52.006.841
REPRESENTANTE LEGAL SERVINARIÑO EU